



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**"Año del Desarrollo Agroforestal"**

**FICHA TECNICA**

20 de Abril del 2017

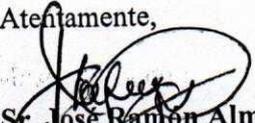
**Servicios de Fumigación Sede Central del Ministerio de Trabajo**

- Fumigación de todos los piso 1ro hasta 5to y área del parqueo y jardín
- Frecuencia del servicio mensual
- Producto a utilizar insecticida de uso industrial y doméstico que no causen daño a la salud humana
- calidad de las insecticida
- Insecticida de acción por contacto, ingestión e inhalación para las plagas e insectos
- Garantía requerida:** se debe garantizar el control de las plagas de insectos en el área fumigada.

Nota: duración de la contratación un (1) año.

Remitido para su conocimiento y fines de lugar

Atentamente,

  
**Sr. José Ramón Almanzar**  
Enc. Div. Servicios Generales



JRA/gm



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR CMC-38-2017, CORRESPONDIENTE A LA "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO".-----**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil diecisiete (2017), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Elcido Amarante**, Director Administrativo y Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y la **Sr. José Ramón Almanzar**, Perito designado, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

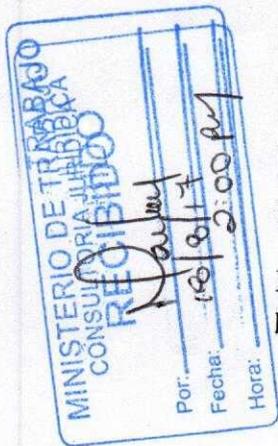
En lo inmediato, el Licenciado Amarante dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **CMC-38-2017**, correspondiente a la "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE FUMIGACION EN LA SEDE CENTRAL DE ESTE MINISTERIO".
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección



General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

**VISTA:** La Resolución 01/2017, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2017, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2017;-

**VISTO:** El requerimiento de fecha 20 de Abril del 2017 realizado por el Sr. **José Ramón Almánzar**, Enc. De Servicios Generales, así como las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

**VISTA:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 20 de Junio del 2017 (Número de Documento EG1497986706174O9xwU) por un monto de **Quinientos Nueve Mil Setecientos Sesenta Pesos dominicanos con 00 centavos (RD\$509,760.00)** y El Certificado de Cuota de fecha 2 de Agosto del 2017 (Numero de Documento EG1501701634428LUqbf) por un monto de **Ciento un Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos con 00/100(RD\$101,480.00)** expedida por la Contraloría General de la República, , de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTAS:** Las Invitaciones realizadas a las empresas **FUMIGADORA BELTRE CXA., SERVIFUMI y FUMIGADORA ELVIN RODRIGUEZ**, debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 9 de Agosto del 2017;

**VISTAS:** Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por la sociedad (1) **SERVIFUMI**, ascendente a la suma de **TRECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$325,680.00)** con impuestos incluidos; (2) por la sociedad **FUMIGADORA BELTRE.**, ascendente a la suma **SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$754,728.00)** con impuestos incluidos, (3) por la Empresa **MULTISERVICIOS MARTINEZ ROA, SRL**, ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 00/100 (RD\$488,520.00)** con impuestos incluidos, (4) por la empresa **MAXIMUN**, ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON 00/100 (RD\$431,880.00)** Y (5) **ELVIN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, ascendente a la suma de **TRECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 (RD\$304,440.00)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;

**CONSIDERANDO:** Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: a) la oferta del proveedor **ELVIN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**, se ajusta sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso y por ser la oferta más económica presentada.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

**CONSIDERANDO:** Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta de las 5 recibidas, cumplió con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

**POR TALES MOTIVOS,** los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR** a la oferente **ELVIN ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.**, por un monto ascendente a **TRECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS304,440.00)**, con impuestos incluidos, el procedimiento de **Compra Menor CMC-38-2017**, correspondiente a la "Contratación de los Servicios de Fumigación en la Sede Central de este Ministerio de Trabajo".

**SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE** al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

  
**LICDO. EL CIDO AMARANTE**  
Director Administrativo y Financiero  
República Dominicana

  
**ROSANNA BEATO**  
Encargada de Compras Menores  
República Dominicana

  
**JOSE RAFAEL ALMANZAR**  
Perito designado  
República Dominicana